

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.609/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de junio de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad los días 24 y 25 de junio de 2015, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Muni-

cipal he resuelto: Delegar la totalidad de mis funciones durante los citados días en doña Verónica Morillo Baena, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 24 de junio de 2015. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.